I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988"Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley Nº 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que mediante Decreto Sección 1era. Nº 4511 de fecha 24.09.2013, se designa como Jefa Titular del Departamento de Desarrollo Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario a doña **ADELA TORRES AGUILAR**, Planta, Escalafón Profesional, Grado 6º E.M.R., a contar del 28 de Agosto del 2013.
- 2.- Que mediante Memorandum N° 466 de fecha 09.10.2014, se instruye dejar sin efecto la designación del Jefe del Departamento Social, doña **ADELA TORRES AGUILAR**.

DECRETO

- 1°.- DEJASE SIN EFECTO en todas sus partes el Decreto Sección 1era. N° 4511 de fecha 24.09.2013, en atención a lo señalado en el considerando N° 2 del presente Decreto.
- 2°.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO

SRP.POF.JMC.LAG.Cbc.

SECRETARIO MUNICIPAL